

# COMITÉ EJECUTIVO

## SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (SITUN)

INFORME DE LABORES 2015 - 2018

<i>Secretaría</i>	<i>Nombre</i>
Secretaría General	Álvaro Madrigal Mora
Secretaría General Adjunta	Óscar Picado Sánchez
Secretaría de la Mujer Trabajadora Equidad y Género	Adriana Salazar Miranda
Secretaría de Educación y Formación Sindical	Belhkys Ugalde Arroyo
Secretaría de Asuntos Académicos	Fernando Mojica Betancourt
Secretaría de Atención de Sedes	Lelia Brenes Elizondo
Secretaría de la Juventud Sindical	Luis Diego Soto Kiewit
Secretaría de Finanzas y Tesorería	Ledis Chavarría Acuña
Secretaría de Asuntos Administrativos	Rocío Alfaro Avendaño
Secretaría de Conflictos	Mildred Soto Vargas
Secretaría de Deportes, Cultura y Recreación	José Orozco Lezcano
Secretaría de Afiliación y Propaganda	Jenny Segura Barboza
Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales	Walter Jiménez Urrutia
Fiscal General	Raymundo Gutiérrez López.

El presente informe de labores corresponde al periodo: diciembre 2015 – noviembre 2018, del Comité Ejecutivo del SITUN. Periodo caracterizado por tres grandes luchas. Por un lado durante el 2016 y los primeros meses del 2017, nos avocamos a la lucha en defensa de la Convención Colectiva, logrando que se prorrogara por tres años más. Mientras que en la segunda parte del trienio, nos hemos visto inmersos tanto en la lucha contra la privatización de los servicios generales como en la gran huelga nacional, la cual ya lleva cerca de 10 semanas, contra el combo fiscal. Ha sido esta una gesta heroica de miles de trabajadores, en especial, del sector educación (al cual pertenecemos), en la que nos hemos visto enfrentados a una temible alianza forjada por los partidos de derecha del país, junto a los consorcios de los grandes medios de comunicación masiva y el gran

empresariado nacional. Alianza que busca con este proyecto, trasladar a los trabajadores el costo de una crisis fiscal que han sido ellos los responsables de su generación y agudización. Al día de hoy, no tenemos el desenlace final de esta lucha.

Con este informe podemos mostrar a los afiliados los resultados de la gestión del actual del Comité Ejecutivo durante los últimos tres años, los cuales han posibilitado una vez



más, el fortalecimiento de la organización, reafirmando a lo interno y externo de la Universidad Nacional como un sindicato con objetivos y metas claras, de defensa de los derechos laborales de los trabajadores, pero también como una organización solidaria que también mira hacia afuera en procura de lograr un

país más inclusivo, justo y equitativo, llevando además el estandarte de nuestra Universidad necesaria, siendo también un sindicato necesario y humanista.

Por ello, podemos decir con satisfacción que nuestro sindicato es cada vez más sólido y respetado, tanto en el ámbito universitario como en el ámbito nacional e internacional, convirtiéndonos en un referente en la lucha sindical.

## Convención Colectiva

---

A mediados del año 2016, nos enteramos de que la actual administración tenía intenciones de denunciar la Convención Colectiva, ya que había conformado una comisión que pretendía analizar los “abusos” de la misma, según nos dijo un miembro de dicha comisión. Lo anterior sucedió de forma secreta sin notificación alguna al SITUN.

Inmediatamente se conformó una comisión para atender esta situación y se planeó una estrategia a seguir, la cual a la larga, resultó ser muy exitosa para proteger nuestra Convención. Fue así como se desarrollaron una serie de acciones, tanto en el ámbito político, como en el jurídico. En el primer caso, se quiso evidenciar la contradicción en

que caía la administración, al querer denunciar la Convención, ya que precisamente en la contienda electoral, dicho grupo se había presentado como defensor de los derechos de los trabajadores. Se generaron actividades como visitas a los centros de trabajo para informar a los trabajadores de dichas pretensiones. En total se realizaron aproximadamente **30 asambleas** en todas las sedes universitarias. Por otro lado, también se ideó una campaña de colecta firmas, logrando obtener 1891 firmas, en la cual se le demandó al Sr. Rector no denunciar la Convención Colectiva, ya que ese había sido su compromiso de campaña.

Finalmente, la Confederación de Trabajadores de las Universidades de América (CONTUA), junto con la Internacional de Servicios Públicos (ISP), enviaron una misión internacional para mostrar de forma más explícita su apoyo. Dicha misión fue recibida tanto en la Rectoría como en el Consejo Universitario.



El complemento de la estrategia fueron las acciones legales que se emprendieron ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que habían confundido la fecha de vigencia de la Convención Colectiva, variándola del 9 de abril pasado al 19 de octubre de este año. Sin embargo, ante nuestros alegatos y fundamentos, el Ministerio tuvo que retractarse de su error, reconociendo que el SITUN tenía razón en que la Convención Colectiva se había prorrogado automáticamente por un nuevo periodo de tres años, a partir del 6 de abril pasado. Importante recalcar que fue debido a un extraordinario despliegue jurídico de nuestra parte que logramos demostrarle al Ministerio de Trabajo su error de interpretación.

## Defensa del FEES

---

El SITUN ha estado presente en las luchas por el presupuesto universitario de diversas maneras. Una de las más importantes es la acción de inconstitucionalidad presentada el año pasado contra el acuerdo sobre del FEES de la Comisión de Enlace, ya que una vez más se volvía a incumplir el principio constitucional y legal de otorgarle a la educación

el 8% del Producto Interno Bruto y de este el 1,5% a las universidades públicas. Esta acción aún está pendiente de resolución en la Sala IV. Debe señalarse que es muy importante lo que acá se decida, porque de resolverse favorables para las universidades, sería un argumento sumamente importante para impedir que la Asamblea Legislativa prosiga con su afán de hacer recortes al FEES, irrespetando cada año los acuerdos de la comisión de enlace.

## Proyectos de Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base el sector público.

---

Durante la primera parte de nuestra gestión, nos dimos a la tarea de visitar los diferentes centros de trabajo para informar sobre varios Proyectos de Ley sobre Empleo Público que se discuten en la Asamblea Legislativa, y que, de ser aprobados, significarían una grave afectación para los trabajadores del sector público. En total se realizaron 28 asambleas donde básicamente se expuso a manera de ejemplo el proyecto de ley, Ley para



Racionalizar el Gasto Público, expediente 19.923, presentado por varios diputados de posiciones contrarias a los intereses de los trabajadores.

El objetivo de estos proyectos es reformar los mecanismos y reglas por medio de las cuales se han manejado las retribuciones adicionales a los salarios base, vinculándolo de manera directa a los procesos y resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño. Estos proyectos pretenden abarcar a todos los trabajadores del sector público, unificando así lo referente a pluses salariales, especialmente las anualidades, vinculándolas a la evaluación del desempeño y reduciéndolas a un porcentaje máximo de 1,94%. Por otra parte, se estaría limitando el derecho a la dedicación exclusiva, la disponibilidad y el derecho de cesantía.

Ante estas amenazas, el movimiento sindical, realizó una ardua lucha durante la administración Solís Rivera, para defender los derechos laborales de los trabajadores,

especialmente los salariales. Por su parte, el SITUN, como parte integrante del BUSSCO, participó de las convocatorias realizadas para estar informados de los avances en este tema y así poder remitir la información a los trabajadores afiliados y no afiliados, haciendo un llamado continuo a estar atentos al desarrollo de estas discusiones.

## Huelga contra el combo fiscal

---

El 10 de setiembre pasado, la gran unidad sindical nacional acordó llamar a huelga general indefinida contra el paquete fiscal de la Administración de Carlos Alvarado. El SITUN, desde un inició, se unió a este llamado, y es hasta la fecha, uno de los pocos sindicatos que quedan en pie de lucha, luchando contra este proyecto, que una vez más, la derecha de este país busca imponer a la clase trabajadora. Si bien es cierto, todos acordamos en que el país enfrenta una difícil situación fiscal, estamos en contra de que una vez más, se pretenda cargar sobre las espaldas de ellos trabajadores el costo de una crisis que no ha provocado, y que, por el contrario, siempre ha contribuido a atacarla y tratar de resolverla. El proyecto es de corte, completamente regresivo y no busca solucionar el problema, es solo un salvoconducto para que el gobierno se endeude aún más, con el agravante, que evita cobrarle a los grandes evasores y elusores del fisco.



Este proyecto tiene cuatro capítulos básicos, primero, es la ampliación del Impuesto al Valor Agregado para imponerlo, no solo a todos los bienes, sino también, a todos los servicios, con el agravante que se impone a la canasta

básica, a la salud y las medicinas, entre otros servicios básicos. Segundo, tiene un capítulo de empleo público que busca coartar la libertad de negociación colectiva, imponiendo límites y restricciones a la a los derechos de los trabajadores, como la cesantía, la anualidad y la dedicación exclusiva. Tercero, este es el único capítulo con algo de progresividad, ya que se crean algunas normas en el área de la renta, que busca cobrarle a quienes más tienen, pero que en la práctica se vuelve muy permisiva para posibilitar

siempre la evasión y la elusión. Cuarto, se establece la regla fiscal, la cual en teoría podría ser una un límite a la posibilidad de endeudamiento del Estado, pero en la práctica, termina siendo un poder para el gobierno para qué decida qué programas e instituciones financiar, con la posibilidad incluso de cerrar estos o de vender activos del Estado, si lo considera necesario para disminuir el déficit fiscal.

El proyecto fue aprobado en primer debate y se encuentra hoy en Sala IV, esperando se responda las consultas facultativas hechas por los diputados, sobre posibles aspectos de inconstitucionalidad. Importante mencionar que ya se superó la fase de consultas, con la respuesta negativa de cerca de 50 instituciones: poder judicial, universidades públicas, Caja Costarricense de Seguro Social, y las municipalidades, quienes han rechazado el proyecto.

Al día de hoy, con cerca de dos meses y medio de huelga, el SITUN continúa firme en la lucha, junto a los sindicatos magisteriales a espera de la resolución de la Sala IV, para ver si es necesario retornar a las calles, para terminar esta digna lucha contra este paquete fiscal.

Importante mencionar que, independientemente del resultado de esta lucha, debemos



seguir atentos a las amenazas que para el próximo año se cierne sobre los trabajadores y sus derechos: más impuestos, ataques a las convenciones colectivas, disminución del presupuesto universitario, proyecto para acabar con el régimen de pensiones de JUPEMA, reactivación del

combo del ICE, entre otras. Por ello debemos continuar vigilantes del acontecer nacional.

## Acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 95 de la Convención Colectiva

---

El señor Otto Guevara presentó el pasado mes de octubre una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 95, que plantea nuestro derecho a la cesantía de 20 años, y a que esta se pague cuando el trabajador renuncia. Dicha acción fue aceptada por la Sala IV, por lo que hemos procedido a responderla en tiempo y haciendo uso de una amplia argumentación, defendiendo, sobre todo, el libre derecho a la negociación colectiva y la autonomía universitaria, como dos pilares nuestros para sostener nuestros. Además, hemos agregado argumentos como la proporcionalidad y no afectación del presupuesto universitario y a que, si bien es cierto, la cesantía inició como un seguro de desempleo, ha evolucionado a convertirse en una prima por antigüedad.

Sabemos que esta es una lucha muy dura, sobre todo, porque la Sala con anterioridad, ha fallado dos veces en contra de este derecho de los trabajadores en otras dos instituciones, sin embargo, creemos tener una buena base argumentativa, que, sin pecar de ingenuos, esperamos sea analizada a profundidad por dicho ente y termine dándonos la razón. Por ahora, solo queda esperar la sentencia de la Sala, la cual podría tardar hasta un año en definirse.

Unido a este hecho queremos recordar que el año pasado, en conjunto con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), se presentó una acción de inconstitucionalidad contra el acuerdo FEES firmado por los rectores universitarios, ya que una vez más, se violentaba el principio constitucional de otorgar a la educación el 8% del Producto Interno Bruto (PIB), y con ello, el 1,5% a las universidades. Esto para defender el presupuesto universitario. No bastante, a la fecha, aun n tenemos sentencia de la Sala IV. La decisión resultante de este acto es de suma importancia, ya que con ello esperamos proteger a las universidades públicas contra el intento cada vez mayor y con mayor descaro del gobierno y los diputados, de recortar su presupuesto, lo cual iría en detrimento de la educación superior pública de calidad e inclusiva.

## Comisión para analizar la sostenibilidad financiera de la UNA

---

Producto de nuestra negativa a que se privaticen los servicios generales en la Universidad, la administración aceptó conformar una comisión bipartita para hacer un análisis de la sostenibilidad financiera de la Institución. El objetivo principal fue hacer un análisis exhaustivo del Estudio Actuarial, para determinar si las conclusiones a las que llegaba, en el sentido de plantear posibles problemas presupuestarios en el corto plazo, de no tomarse medidas en la contención del gasto, eran cercanas a la realidad. Esto por cuanto, la administración partía de dicha premisa para justificar la necesidad de privatizar algunos servicios generales, sobre todo, los servicios de conserjería para que atendieran las nuevas edificaciones construidas con el préstamo del Banco Mundial.

En el proceso, el SITUN aportó a la mesa de diálogo, el Plan de Sostenibilidad elaborado por el Programa de Mejoramiento de Infraestructura; elaborado ante la exigencia que la Contraloría General de la República había hecho a CONARE, de que cada Universidad debería tener dichos planes para asegurar el sostenimiento de los proyectos generados con estos recursos. Fue así como pudimos generar un acuerdo, ya que dicho plan, reducía la cantidad de personal requerido para atender las nuevas edificaciones de 80 que planteaba la administración, a poco menos de 20 tiempos completos de conserjería. Por lo que se logró que en el presupuesto 2019, se incluyera la creación de 19,5 plazas de conserjería.

## Creación del Macroproceso de Servicios de Apoyo a la Academia y recalificación

---

Luego de varios años negociaciones con la Vicerrectoría de Administración en torno al estado de situación de los compañeros paraacadémicos, se logró la creación del Macroproceso de Servicios de Apoyo a la Academia. Con ello se logró, además, la recalificación de la gran mayoría de trabajadores de este sector, pasando de las categorías 21 y 23, a las categorías 25 y 32. Con esta recalificación fueron beneficiados un total de 13 trabajadores, según información del Programa de Gestión del Talento Humano. Durante el 2018, se realizó la segunda parte de este estudio, con el análisis de situación de los trabajadores asistentes de laboratorio.

## Aumento de recursos en el Área Legal del SITUN

---

Pensando en dar un servicio más pronto y cumplido en el área de atención de conflictos, hemos venido incrementando los recursos del área legal. Es así como pasamos de tener dos abogados nombrados cada uno medio tiempo, a tener tres abogados, nombrados un total de dos tiempos y cuarto. Con ello hemos logrado tener un mayor apoyo para la atención de nuestros afiliados. Pero, además, esto nos va a ayudar a incrementar los servicios que les demos, sobre todo, pensando en lo que significa la puesta en marcha de la Reforma Procesal Laboral. Ya que podría tenerse un incremento en lo que respecta, a la presentación de casos ante juzgados laborales, en busca de una atención en algunos casos, más expedita y pertinente a la situación de los trabajadores.

Por otro lado, hemos venido teniendo un incremento sostenido en la atención, tanto de criterios de proyectos de ley de la Asamblea Legislativa, como de reglamentos internos nuevos o reformados. Esto unido a la defensa que debemos hacer ante la presentación de acciones de inconstitucionalidad contra nuestra Convención colectiva, lo cual creemos, se incrementará en los próximos años, ya que es notorio que hoy día, enfrentamos un ataque constante de parte de los sectores de derecha, afincados hoy en el poder, contra los derechos laborales.

## Negociaciones Salariales

---

- **2017-2018**

Los reajustes salariales negociados para los años 2016 (entendiendo que a pesar de que este fue el primer año del presente periodo, la negociación se dio en el 2015), 2017 y 2018 fueron de un 3% para cada año, a ser aplicados de forma fraccionada, un 2% a partir del mes de enero y un 1% a partir del mes de julio, con las salvaguardas respectivas para asegurarnos que, de ser necesario, la Universidad reconocería la diferencia si la inflación llegaba a superar el reajuste pactado. Además, se acordó continuar con el fortalecimiento del mecanismo llamado “Ahorro salarial de medio periodo”, logrando llegarse este año, a un ahorro del.

- **Para el año 2019**

Debido a que la negociación del FEES para el próximo año, fue bastante limitada, los recursos disponibles para la negociación salarial se han visto muy reducidos, teniendo incluso, la Universidad, algunos problemas, para elaborar su presupuesto de forma equilibrada. Para el próximo año, la negociación salarial es de un 2%, aplicándose un 1% en el mes de enero y otro 1% en el mes de julio, manteniéndose siempre las salvaguardas, en caso de que la inflación supere dicho monto.

Por otra parte, se negoció mantener el ahorro familiar de medio periodo con las condiciones actuales. Recordando que este ahorro consiste de la deducción voluntaria del 8,33% del salario base de los trabajadores y las deducciones irán de los meses de junio a mayo del año siguiente. Su conformación se da por voluntad expresa de los trabajadores, quienes para tal efecto, deben adscribirlo a alguna de las siguientes organizaciones: fondo de beneficio social, cooperativa universitaria y asociación solidarista de la universidad nacional, bajo los términos que dichas organizaciones establezcan. La devolución de dicho ahorro se hará en el mes de junio de cada año.

Finalmente se acordó crear el “ahorro familiar de semana santa”, con las siguientes características: la conformación y aplicación de este ahorro iniciará con la deducción voluntaria de un 0,5% del 1% de reajuste salarial aplicado en el mes de enero. Luego se le sumará otro 0,5% del 1% de reajuste salarial del mes de julio. Los porcentajes se deducen del salario base. Este ahorro tendrá idénticas condiciones y características que el ahorro voluntario de medio periodo, en cuanto a voluntariedad en su constitución y afiliación, el trabajador puede escoger para la administración del ahorro a cualquiera de las tres organizaciones laborales afines a la universidad. Su devolución a los trabajadores será en el mes de marzo de cada año. Sin embargo, para iniciar, la primera devolución será hasta marzo de 2020. En caso de superarse el 2% de inflación durante el año 2019, dicho excedente será aplicado a la constitución de este ahorro. De igual modo, lo anterior se hará con base a la fracción correspondiente al salario base. Para efectos de continuar con la conformación de este ahorro, en futuras negociaciones salariales, se incrementará el monto a deducir, para llegar, en un momento dado, a un 8.33% del salario base mensual.

Importante recordar, además, que la inflación durante los tres últimos años ha sido del 0.77% para el 2016 y 2.57% para el 2017, mientras que, para el presente año, acumulada

al mes de octubre, es de un 1.38%. Lo que en total da una inflación durante estos tres años de 4,72, mientras que los reajustes han sido por un monto del 9%, con una diferencia favorable para el trabajador de un 4.28%.

## Convenio UNA-FBS-SITUN para fortalecer la Clínica de Especialidades Médicas

A pesar de que el 01 de junio de 2017 se realizó la firma del convenio tripartito con el cual la Universidad se comprometía a trasladar al Fondo el 0,5% de los salarios totales pagados en la UNA, con el fin de financiar la operación de la Clínica; esto no ha sido posible materializarlo, debido a que, ante la complicada coyuntura fiscal y presupuestaria, el Consejo Universitario no le ha dado el visto bueno a dicho convenio, considerando que las condiciones no son las idóneas para justificar este tipo de traslado. No obstante, lo anterior, las posibilidades no sean cerrado del todo, por lo que se continúa en conversaciones con la administración para para valorar otras opciones, por medo de las cuales, se podría apoyar al Fondo a la Clínica, para fortalecerla en su operación, con miras a buscar un incremento de sus servicios, lo cual redundará en el beneficio de los trabajadores universitarios y sus familias.

### *Firmas convenio UNA-Fondo-SITUN*



## Atención del Acoso Laboral en la UNA

---

En el 2011, con la firma del Addendum a la IV Convención Colectiva de Trabajo UNA-SITUN, se incluyó un capítulo sobre el tema del acoso laboral, en el cual, según el artículo 213, la Universidad Nacional se comprometía para el año siguiente, a crear una instancia competente para atender esta problemática. Sin embargo, debido al incumplimiento de este acuerdo, el SITUN se vio en la obligación de recurrir ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los tribunales respectivos, para plantear la evidente violación de la Convención Colectiva por parte de las autoridades universitarias, al no tener aún la instancia requerida. Luego de este proceso y de llegarse a un acuerdo con la administración, finalmente, estamos a las puertas de que se instaure la Comisión de Atención del Acoso Laboral. Actualmente, estamos en la etapa de selección y nombramiento de los miembros dicha comisión, por parte del Consejo Universitario, para lo cual, los candidatos han presentado sus atestados y por su parte, el SITUN también presentó una terna, para que dicho órgano colegiado escoja un tercer miembro, tal y como lo establece la normativa convencional.



Aunado a este proceso, desde el 2016, se han venido realizando las Jornadas de Mobbing y Bullying, en conjunto con la Defensoría de los Estudiantes, la Rectoría y el Fondo de Beneficio Social. En estas jornadas se han contado con la participación de expertos internacionales tales como: el Doctor Iñaki Piñuel, la Dra. Silvana Giachero, el Dr.

Miguel Ángel Estrada Gómez, Dr. José Ángel Muñoz Ibarra; especialistas en Mobbing y Bullying, quienes son algunas de las máximas autoridades del mundo en esta materia.

Con ello, hemos venido tratando de promover la discusión a lo interno de nuestra Institución sobre esta problemática, así como de ir formando conciencia de la necesidad institucional de atender el acoso laboral y estudiantil, como forma de prepararnos para la puesta en marcha del accionar de la Comisión de Acoso Laboral, lo cual esperamos ocurra finalmente, el próximo año.

## Atención de conflictos

---

Se ha continuado con la modalidad de atender primariamente, a los afiliados como una medida para valorar la posible existencia de un conflicto o para determinar si es posible resolver la inquietud del afiliado a través de la Resolución Alternativa de Conflictos, sin



necesidad, en estos casos, de tener que pasar al ámbito legal. Para ello, se creó e instauró el Protocolo de Atención de los Conflictos, con el cual hemos ido logrando disminuir la cantidad de casos que deben ser atendidos por el área legal. Desde la Secretaría de Conflictos, e inclusive desde otras Secretarías, se busca

brindar la mejor atención a los afiliados que se presentan o llaman a la Casa Sindical para exponer alguna consulta o problema. A continuación un detalle brindado desde la secretaría de Asesoría Legal, con los casos atendidos durante este periodo:

Atención afiliados durante el periodo			
	2016	2017	2018
<b>Total de casos atendidos</b>	131	130	182
<b>Casos trasladados al Área Legal</b>	33	16	55

## Modificación Artículo 37 – Implementación de cursos complementarios en lugar de las Pruebas Técnicas.

---

Producto de una serie de quejas de parte de los trabajadores, por la forma en que se estaban implementando las pruebas técnicas, que daban como resultado el que la mayor parte de los trabajadores las perdiera y por lo tanto, quedaran fuera del Registro de Elegibles, se acordó con la vicerrectoría de Administración conformar una comisión bipartita para analizar dichas pruebas y buscar opciones de mejora. Luego, por una decisión unilateral de dicha vicerrectoría, se eliminan las pruebas y en su lugar, se instauran los cursos complementarios como requisito para estar elegible.

Por otro lado, el SITUN, tratando de buscar mecanismos para facilitar, y siendo miembro de la Comisión de Análisis de Cursos Complementarios; expuso ante la Vicerrectoría de Administración una propuesta para mejorar el modelo de desarrollo del talento humano por competencias, principalmente en el proceso de selección. También se desarrolló un plan de capacitación, actualización integral y articulado, que fortalezca el quehacer del estrato administrativo.

Además, se realizó un proceso de colecta de información, a través de un formulario, con el objetivo de estimar la demanda de cursos complementarios que fueran afines o específicos (en algunos casos) a los diferentes macroprocesos. Con lo cual hemos podido generar una oferta de cursos para facilitarle a nuestros afiliados el cumplimiento de requisitos para estar elegibles.

Por otro lado, luego de casi dos años de duras negociaciones con el Programa de Desarrollo Humano, la comisión constituida para analizar los resultados de la implementación del nuevo artículo 37, ha terminado su labor de corrección de aquellos aspectos que se consideran deben mejorarse en dicho artículo, para facilitar el proceso y proteger a su vez, los derechos de los trabajadores. Esta propuesta debe ser enviada por las partes al Consejo Universitario para su ratificación y con ello, ser enviada al Ministerio de Trabajo para su homologación e incorporación a la Convención Colectiva.

## Asuntos Académicos

---

Esta Secretaría ha venido trabajando muy de la mano con la Seccional de Académicos, en el desarrollo de diversas actividades, pero, sobre todo, en el análisis de diversos reglamentos que atañen a este sector, y en la elaboración de propuestas, con el fin de buscar mejorar la reglamentación vigente, en beneficio y protección de los académicos.

Dentro de las actividades desarrolladas podemos citar los siete talleres realizados sobre las modificaciones al Código de Trabajo (Reforma Procesal Laboral,) en la Sede Central así como en los campus de las sedes regionales; con un promedio de 30 participantes por evento. Además, se elaboró un documento sobre la propuesta de modificación a la normativa de carga académica de los docentes y se inició el proceso de negociación con la Vicerrectoría de Docencia. También se ha trabajado e informado a los académicos, sobre el reglamento de Unidades Académicas, así como sobre la normativa de las escuelas.

Un tema sumamente importante para este sector ha sido, el de los nombramientos anualizados, el cual, se vincula con la revisión del proceso de evaluación que se está llegando a cabo. En reuniones con la Rectoría Adjunta y la Vicerrectoría de Docencia, expusimos nuestro desacuerdo, no solo, con dicho proceso, ya que no era integral como se supone debe ser según la normativa, y debido a que, el peso en dicho proceso recaía, únicamente, sobre la evaluación del docente, por parte del estudiante. Evaluación que es de percepción, además, de que la herramienta posee muchas debilidades.

Nuestra principal objeción a este proceso se debía a que para los interinos tenía serias implicaciones en su posible contratación, por lo que por un criterio de percepción se podía perder el nombramiento anualizado. Recordemos que, en el año 2017, la administración pretendía incluir dos normas, una de ellas que estipulaba que en casos donde se presentaran dos académicos para nombramiento anualizado que cumplieran los requisitos, se le daría preferencia a aquel trabajador que, según el Director, haya tenido más compromiso con la Institución. Sin embargo, el SITUN fue claro en que no aceptaría criterios subjetivos para violentar los derechos de estos trabajadores, por lo que se había acordado que, para el 2018, se mantuvieran los lineamientos, tal y como se han venido aplicando hasta el momento.

Fue así como se llegó al acuerdo de que el nombramiento anualizado iba a tener como únicos requisitos, el nombramiento tiempo completo del académico, así como la disponibilidad presupuestaria de las unidades académicas, por lo cual, las escuelas debían salvaguardar dichos recursos para estos efectos. Además, la Rectoría Adjunta presupuestaría un fondo para apoyar estos nombramientos, en los casos en que las unidades lo requirieran. Aunamos a esto, el hecho de que se ha iniciado un proceso con la Vicerrectoría de Docencia, en específico, con la Unidad de Evaluación, para hacer una revisión de la herramienta empleada, buscando mejorarla y adecuarla a las características específicas de los procesos docentes de las diversas áreas temáticas, presentes en la Institución.

Otro tema atendido por esta secretaría es el referente a la carga académica, la cual quiso ser variada para aumentar la cantidad de cursos por docente y por jornada. Este proceso, que, al parecer, ya estaba en marcha, fue detenido por la Vicerrectoría de Docencia, debido, precisamente, a la intervención del SITUN, ya que nos opusimos a una variación unilateral de los criterios para asignar las horas a los cursos, en especial, las horas contacto.

Otras acciones realizadas han sido la programación de reuniones para informar sobre la inquietud que presentan algunos académicos, respecto al documento de la declaración jurada y mencionar algunas modificaciones por parte del SITUN, las cuales se consideran importantes y necesarias. Además, se inició un proceso con la Comisión de Carrera Académica para plantearles la necesidad de estructurar y establecer de mejor forma, los criterios de evaluación para la puntuación de producción intelectual de los docentes y realizar talleres por facultades, para el acompañamiento y asesoría del uso del SICA, en la tramitología para el ingreso, acenso, reasignación y asignación salarial, en todas las sedes de la universidad nacional. Además, se fijó la posición sobre el tema de inglés ante CONSACA. Se presentaron las siguientes ponencias al Congreso de Docencia:

Sistema de evaluación del quehacer académico como motor para lograr la calidad académica.

Gestión académica: Promoción de la excelencia del estamento académico.

Asesoría del académico.

Las mismas fueron aprobadas tanto en comisión como en el plenario. Además, se integró al Sindicato en la comisión redactora final del documento de conclusiones.

Uno de los más recientes logros, fue la aprobación de parte del Consejo Universitario, de la prórroga solicitada por la Rectoría Adjunta y apoyada por el SITUN, con el fin de darles un plazo mayor de tiempo a los académicos interinos, para que logren cumplir con sus estudios de maestría y cumplir con el requisito respectivo. Esto es sumamente importante, debido a que hay cerca de 300 académicos que aun no cumplen con dicho requisito, lo cual, venía generando, mucha ansiedad en este grupo de trabajadores, que eso sí, ahora deben sujetarse a cumplir en el plazo establecido. Unido a esto, se ha presentado ante el Consejo, la solicitud de reforma del Reglamento de Contratación Académica, para que en los que respecta al registro de legibles, se modifique, en el sentido de que éste debe ser constituido solo para seleccionar personal en el caso de las plazas no ocupadas, manteniendo fuera a los interinos, quienes ya tienen un “derecho de piso” adquirido. Esto debemos discutirlo y negociarlo con la Rectoría Adjunta.

## Asuntos Administrativos

---

Uno de los aspectos centrales acá atendidos, ha sido la Comisión Institucional de Teletrabajo, lográndose la redacción del reglamento que regula esta modalidad en la Universidad Nacional, tanto para personal administrativo como académico. Se realizaron dos cursos de 10 sesiones, que son parte de la capacitación de los miembros de la comisión (Formación y certificación en teletrabajo y Construcción de herramientas de medición para el teletrabajo). Se confeccionó, además, material gráfico afiches y despleables para promocionar el teletrabajo en la UNA, así como para instar a los trabajadores a optar por el teletrabajo se han realizado visitas a los consejos de facultades.

La Secretaría de Asuntos Administrativos participó en el I Encuentro de Mujeres de Centroamérica, el Caribe y México de la Federación Sindical Mundial (FSM), realizado los días 20,21 y 22 de setiembre del 2017, en Panamá, el tema principal del Encuentro fue la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, la discriminación laboral contra las mujeres que precariza su empleo; con la finalidad de proponer medidas de actuación futuras para la inclusión de la mujer trabajadora, desde un punto de vista laboral, sindical y profesional.

De parte de la Comisión de Análisis de Cursos Complementarios, se expuso ante la Vicerrectoría de Administración una propuesta para mejorar el modelo de desarrollo del talento humano por competencias, principalmente en el proceso de selección. Además de desarrollar un plan de capacitación y actualización integral y articulado que fortalezca el quehacer del estrato administrativo.

Finalmente, otros temas atendidos desde la Secretaría son el soporte a la Secretaria



General Adjunta para impartir la charla: “Ingreso al Régimen de Carrera Administrativa”, visitando 30 centros de trabajo. En coordinación con el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos se concluyó el estudio de los técnicos de laboratorio del macroproceso de apoyo a la académica, categorías 21 y 23. También se

realizaron reuniones con las seccionales que requieren de uniformes o equipo de protección personal (Publicaciones, Técnicos de laboratorio, Seguridad Institucional, Finca Santa Lucía, PRODEMI), para gestionar los trámites correspondientes para la entrega de estas prendas; y se recopiló información a través de un formulario para valorar la demanda de los trabajadores de ciertos cursos complementarios que pertenecen a los diferentes macroprocesos. Esta información permite buscar facilitadores para los cursos de mayor demanda y que los trabajadores tengan acceso a estos cursos a costos menores.

## Educación y Formación Sindical

---

Esta es quizá, una de las áreas de mayor desarrollo en los últimos años, ya que, debido al cambio de requisitos para determinar los criterios de elegibilidad, pasando de las pruebas técnicas a los cursos complementarios, se ha venido en un proceso de facilitación del acceso a los cursos, por parte de nuestros afiliados, debido a que inicialmente, resultaba un proceso sumamente oneroso, para ellos, por el costo de los cursos. Se ha venido desarrollando un proceso de recopilación de información a través de un formulario para valorar la demanda de los trabajadores de ciertos cursos complementarios que pertenecen a los diferentes macroprocesos. Esta información permite buscar facilitadores para los

cursos de mayor demanda y que los trabajadores tengan acceso a estos cursos a costos menores. Es así, como nos hemos venido avocando a contratar profesionales y centros de capacitación que puedan ofrecer una serie de cursos, asumiendo los costos compartidos entre el Sindicato y los afiliados, abaratando con ello enormemente, el costo de los estos cursos.



Además, se inició durante este periodo, en convenio con la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA) y el Fondo de Beneficio Social (FBS) las ferias de la salud, las cuales se han llevado a todas las sedes. En ellas se ponen a disposición de la comunidad universitaria diversos servicios médicos y de salud en general, de forma gratuita o a muy bajo costo.

Entre estos servicios podemos señalar: Medicina General (consulta médica, Papanicolaou, curaciones, medicina mixta), enfermería, Fisioterapia, Óptica, Laboratorio, Nutrición, electrocardiograma, odontología, entre otras.



A continuación, un detalle de los cursos realizados durante estos tres años:

Taller / curso	Dirigido	Cantidad de Participantes
<b>Taller de Clima Laboral, Trabajo en equipo y comunicación asertiva</b>	Todos los trabajadores en el INISEFOR	40
<b>Mantenimiento de jardines y zonas verdes</b>	Trabajadores de zonas verdes	20
<b>Manipulación de Alimentos</b>	Todos los trabajadores	27
<b>Tres cursos de “Organización del Trabajo” (Cursos complementarios)</b>	Todos los afiliados	90
<b>Feria de la Salud, INISEFOR</b>	Toda la comunidad	40
<b>Feria de la Salud, Sede Pérez Zeledón</b>	Toda la comunidad	40
<b>Feria de la salud Sede de Liberia</b>	Toda la comunidad	50
<b>Feria de la Salud, Sede de Nicoya</b>	Toda la comunidad	50
<b>Feria de la Salud, Sede de Coto</b>	Toda la comunidad	30
<b>Feria de la Salud, Campus Benjamín Núñez, Escuela de Veterinaria</b>	Toda la comunidad	60
<b>Feria de la Salud, Campus Sarapiquí</b>	Toda la comunidad	30
<b>Feria de la Salud, Estación de Biología Marina en Puntarenas</b>	Toda la comunidad	30
<b>Archivística</b>	Afiliados	30

<b>Curso de Ofimática</b>	Afiliados	19
<b>Curso de organización del Trabajo</b>	Afiliados	32
<b>Gestión financiera</b>	Afiliados	12
<b>Cursos virtuales en convenio con el Instituto Richard Nixon</b>		
<b>Planeación estratégica</b>	Afiliados	26
<b>Administración de recursos humanos</b>	Afiliados	25
<b>Supervisión de personal</b>	Afiliados	45
<b>Análisis administrativo</b>	Afiliados	27
<b>Contratación Administrativa</b>	Afiliados	24
<b>Técnicas de comunicación y protocolo</b>	Afiliados	26
<b>Servicio al cliente</b>	Afiliados	15
<b>Elaboración y redacción de informes administrativos</b>	Afiliados	27



Importante señalar que, durante el 2018 se inició con capacitación básica para nuestros afiliados académicos, quienes participaron en el curso “Uso de herramientas ofimáticas y aplicaciones gratuitas en entornos virtuales de aprendizaje”, impartido por la profesora Carolina Hernández Chaves, en un

convenio con la Escuela de Secretariado Profesional de la Universidad Nacional.

Se mantiene activo el proyecto “Fortalecimiento Académico para Trabajadoras y Trabajadores Universitarios, Esperanza Joven –SITUN”, el cual consiste en brindar una oportunidad de capacitación a un grupo de 30 trabajadores de la Universidad Nacional, para que obtengan su título de bachillerato.

En el cual se han obtenido grandes resultados, tres estudiantes graduados en Bachillerato



y dos en noveno, y la aprobación en la mayoría de las materias por parte de cada uno de los estudiantes. Más allá de lograr una nota y pasar un examen, es de suma importancia recalcar el reto que han asumido estos compañeros y

sobretudo la satisfacción personal que ha significado.

## Atención de Sedes

---

Durante este periodo, la Secretaría desarrolló estrategias de acercamiento y reconocimiento (aplicación de un FODA), así como la articulación de esfuerzos derivados de la labor realizada por las Seccionales de las Sedes, buscando así reflejar la importante gestión, esfuerzo y proyección de las mismas en pro de mejorar la condición de los trabajadores de las diferentes Sedes.

Por otro parte, manteniendo la visión social que caracteriza el SITUN, se coordinó la realización de la Feria de la Salud con las Seccionales correspondientes de cada Sede, la Secretaria de Educación Formación Sindical, Clínica de Especialidades Médicas FBS-SITUN-UNA y trabajadores de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), además de contar con la compañía del CINAT con diferentes productores de miel.

Con la creación de las sedes, se ha podido dar un trato más cercano y pronto a las necesidades de estos compañeros, que, además, facilita el canalizar directamente con la secretaría respectiva, las demandas y necesidades de nuestros afiliados en las sedes. Esperamos a futuro incrementar el acceso de los servicios del sindicato a estos compañeros.

Importante resaltar la participación en la lucha contra el paquete fiscal de las sedes, las cuales han demostrado un altísimo espíritu de compromiso y entrega, en las extenuantes jornadas que se han llevado a cabo. Al respecto debemos decir, que se les ha tratado de apoyar en para que tengan una participación efectiva junto a los otros sindicatos. Por lo que se ha tratado de financiar las actividades en las que han participado, incrementándose con ello el aporte económico hacia estas seccionales.

## Seccionales

---

No nos cansamos de decir, que parte fundamental del Sindicato son sus Seccionales, sin las cuales el SITUN no sería lo que es hoy día. Año con año, trabajan con mucho compromiso por la organización, los afiliados y por los trabajadores universitarios en general; razón por la cual se continúa brindándoles todo el apoyo y buscando siempre, opciones para fortalecer su accionar. Actualmente contamos con 25 Seccionales activas y tenemos como novedad, la conformación de la Seccional del Sistema Institucional de Archivo, la cual se conformó el pasado 8 de noviembre.

Seccional de Transportes	Seccional de Biblioteca	Seccional de PRODEMI	Seccional de Vigilancia
Seccional de Financiero	Seccional de Registro	Seccional de Recursos Humanos	Seccional de DTIC
Seccional de Conserjes	Seccional de Publicaciones	Seccional de Técnicos de Laboratorio	Seccional de Finca Santa Lucía
Seccional de Académicos/as	Seccional de Medicina Veterinaria	Seccional de Descentralizados	Seccional de Depto. de Salud
Seccional de Servicios Secretariales	Seccional de Campus Pérez Zeledón	Seccional de Campus Coto	Seccional de Campus Liberia
	Seccional de Campus Nicoya	Seccional de Campus Sarapiquí	

## Deportes, Cultura y Recreación

---

Esta Secretaría ha venido trabajando muy fuerte en la coordinación de las actividades deportivas tradicionales y en la propuesta de nuevas actividades. Además de abarcar el ámbito deportivos, incluyen la parte de cultura y recreación. A continuación, un detalle de las actividades más importantes durante el periodo:



- Se inició el Taller de Baile Popular Infantil, el cual se empezó a impartir desde agosto del año pasado a la fecha, para niños de 6 a 12 años. Actualmente aún está en curso y se da todos los sábados en horario de 8:00 a.m. a 9:20 a.m., en las instalaciones del Centro de Recreo del Fondo de Beneficio Social.
- Durante el 2017, se creó el grupo de “Cleteros SITUN”, el cual normalmente realiza salidas los domingos. Durante estos meses se han realizado giras a la Laguna Hule, Rancho Redondo, Monte la Cruz, Coronado, entre otros. Participan trabajadores desde principiantes a gente con algo de experiencias. Sin embargo, debemos decir, que, durante el presente año, el grupo ha estado inactivo, ero se contempla reabrirlo el próximo año.
- En atletismo, se ha continuado con la participación en la Carrera Relevos San José– Puntarenas, con la participación de dos equipos conformados por más de 50 atletas y cerca de 25 colaboradores.



- También se organiza de forma conjunta con el Centro de Recreo, año con año, la celebración del Día del Trabajador Universitario.



## Afiliación y Propaganda

---

Durante este periodo se ha continuado con la elaboración de signos externos del Sindicato, los cuales se utilizan en los movimientos sindicales, reuniones, asambleas, actividades especiales o para entregar a los afiliados y que estos estén identificados con su Sindicato. Como una nueva propuesta de signo externo, se realizó el diseño de la mascota del SITUN, llamada Situnito, y se crea toda una gama de materiales alrededor de esta mascota. Como representante del SITUN, se participó en el Taller de Comunicación los días 17 y 18 de julio impartido por UNDECA. El fin de participar en este taller, es buscar herramientas para que los Sindicatos se acerquen a los medios de Comunicación y que estos informen sobre las actividades de los Sindicatos.

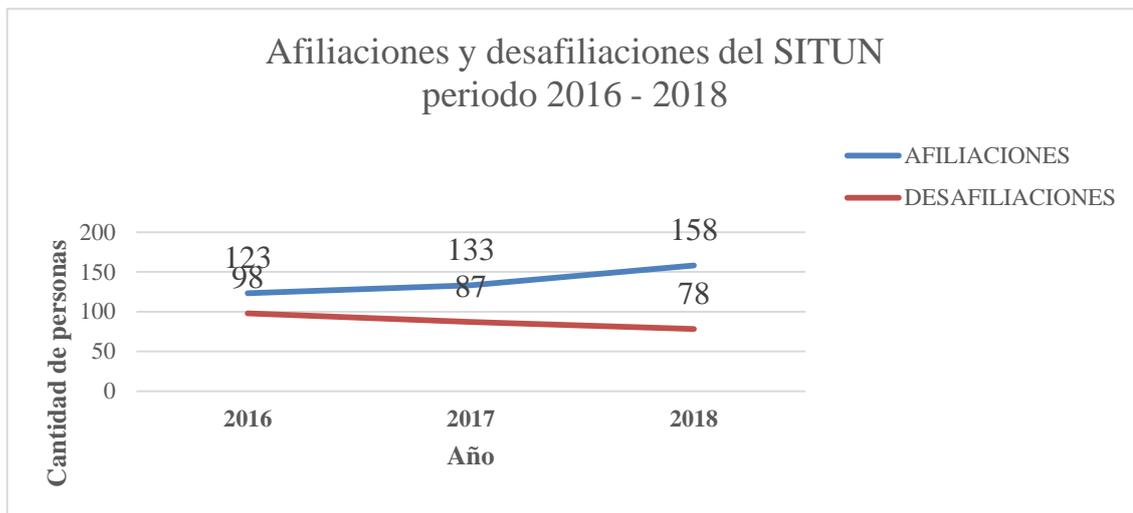
A continuación un detalle de los principales trabajos realizados durante el periodo, desde la Secretaría:

Actualización página web con UNAWeb	Nuevo diseño de las camisetas SITUN	Diseño de afiches para las actividades del SITUN	SITUNITO	Plataforma de comunicación
Diseño de logos para las Secretarías	Diseños para las vitrinas del SITUN	Boleta de autoevaluación de académicos	Creación de la Comisión de Mercadeo - Plan de Mercadeo	Concurso de cuento "La Historia del Situnito"
	Taller de dibujo Situnito con niños del CIUNA	Protocolo de atención de machas y huelga	Implementación del Taller del Farol - Día del Niño	

Finalmente, con respecto al tema de afiliación, a continuación se presentan un cuadro con datos importantes, los cuales el incremento de la afiliación en los últimos 10 años del SITUN, así como un gráfico que reflejan la realidad de la afiliación y la desafiliación del Sindicato en el periodo que concluye:

Afiliación y desafiliación 2008 - 2018				
Año	Afiliaciones	Desafiliaciones	Diferencia	Total de afiliados
2008	289	91	198	<b>631</b>
2009	160	95	65	<b>696</b>
2010	229	102	127	<b>823</b>
2011	268	72	196	<b>1019</b>
2012	128	101	27	<b>1046</b>
2013	134	91	43	<b>1089</b>
2014	156	93	63	<b>1152</b>
2015	183	73	110	<b>1262</b>
2016	123	98	25	<b>1237</b>
2017	133	87	46	<b>1283</b>
2018	158	78	80	<b>1314</b>

Fuente: Base de datos SITUN

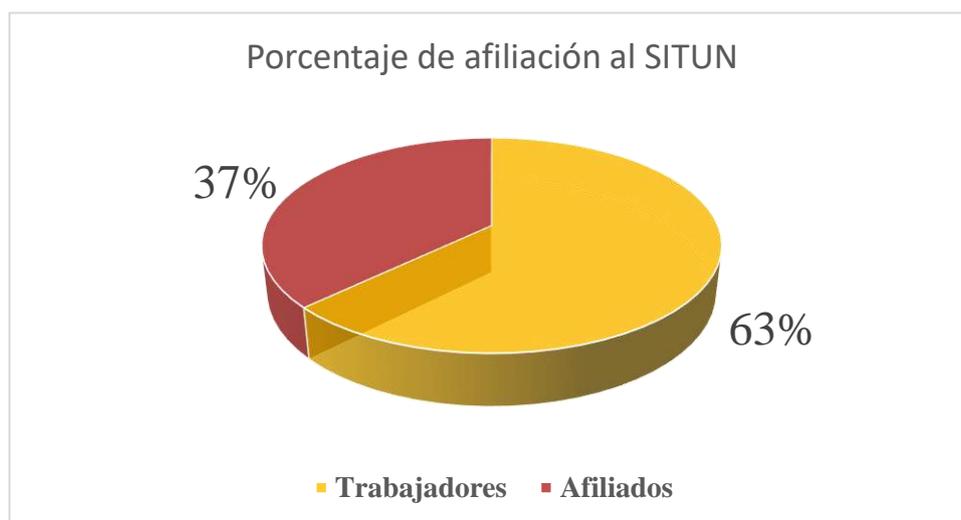


Fuente: Base de datos SITUN

Seguidamente, se muestra una tabla con su respectivo gráfico, mostrando el porcentaje actual de afiliación al SITUN, considerando el total de trabajadores en planilla al mes de septiembre 2018, según datos del Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH):

Porcentaje de afiliación al SITUN		
	N°	%
<b>Trabajadores</b>	3540	63%
<b>Afiliados</b>	1314	37%

Fuente: SITUN - PDRH

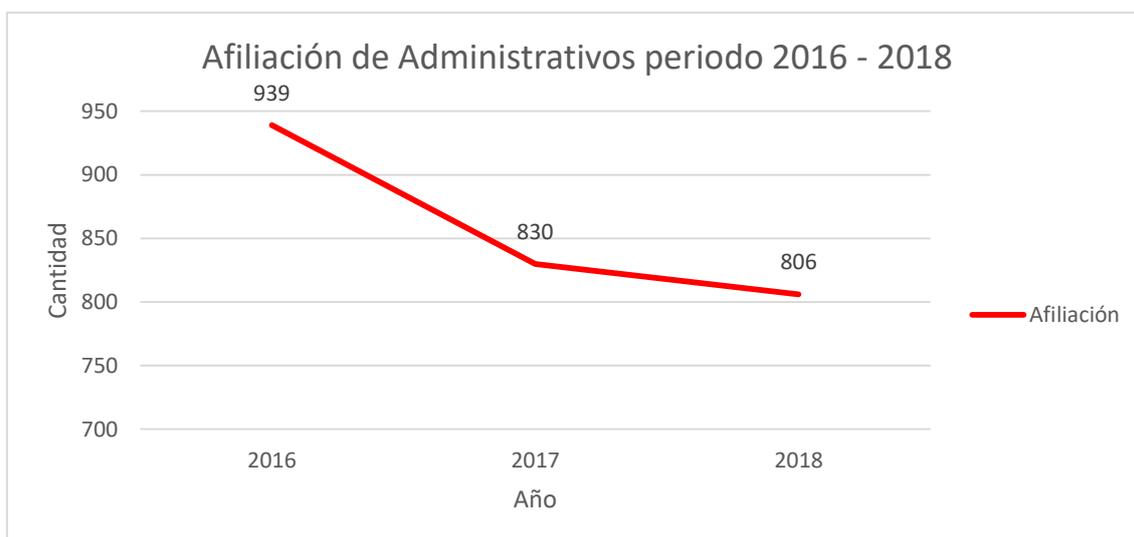


Fuente: Base de datos SITUN

Para el SITUN es importante poder llegar a ambos sectores laborales de la Universidad, tanto administrativos como académico, por lo que se realiza un análisis de los movimientos en afiliaciones y desafiliaciones cada año, con el fin de analizar estrategias que nos permitan mantener y aumentar la afiliación en ambos sectores. A continuación datos sobre el comportamiento de la afiliación en trabajadores administrativos y académicos, durante el periodo 2016 – 2018:

Afiliación de Administrativos periodo 2016 - 2018	
Año	N° afiliados
<b>2016</b>	939
<b>2017</b>	830
<b>2018</b>	806

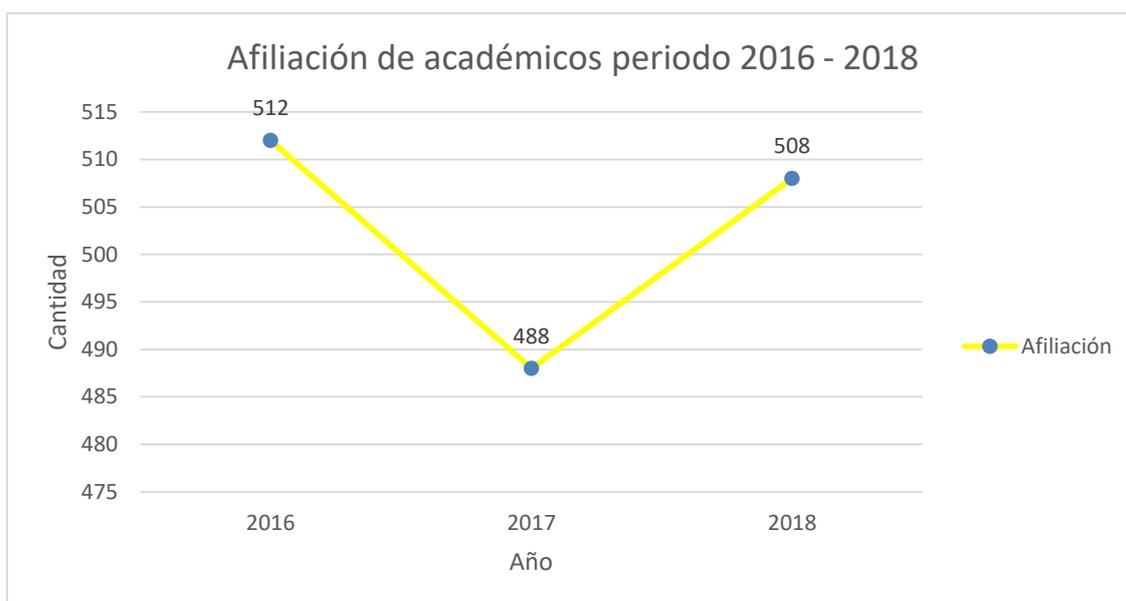
Fuente: SITUN – PDRH



Fuente: SITUN – PDRH

Afiliación de académicos periodo 2016 -2018	
Año	N° afiliados
<b>2016</b>	512
<b>2017</b>	488
<b>2018</b>	508

Fuente: SITUN - PDRH

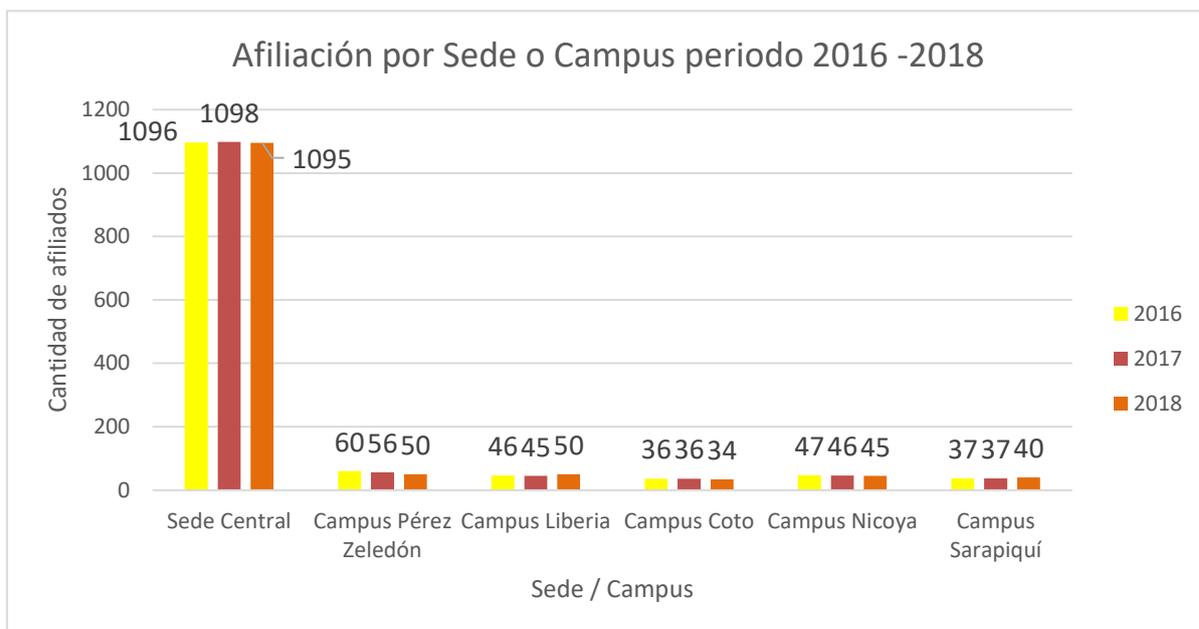


Fuente: SITUN – PDRH

A continuación, se presentan datos sobre el comportamiento de la afiliación en las Sedes, durante el periodo 2016 -2018.

Afiliación por Sede o Campus periodo 2016 - 2018			
Sede/Campus	2016	2017	2018
<b>Sede Central</b>	1096	1098	1095
<b>Campus Pérez Zeledón</b>	60	56	50
<b>Campus Liberia</b>	46	45	50
<b>Campus Coto</b>	36	36	34
<b>Campus Nicoya</b>	47	46	45
<b>Campus Sarapiquí</b>	37	37	40
<b>Total</b>	<b>1322</b>	<b>1318</b>	<b>1314</b>

Fuente: SITUN – PDRH

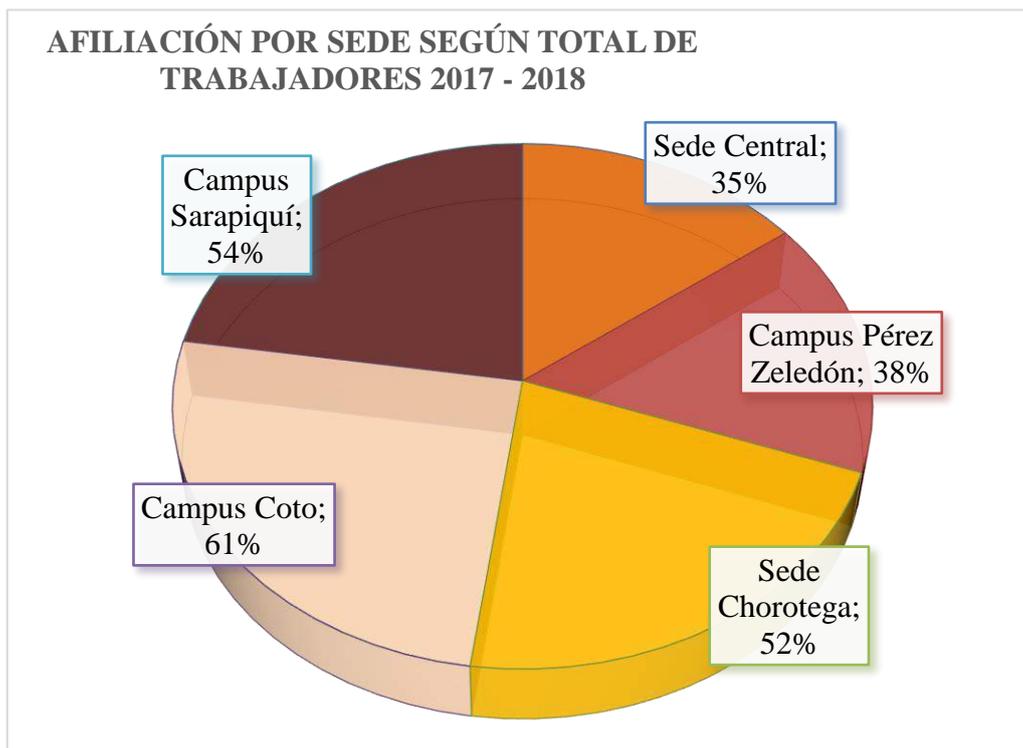


Fuente: SITUN – PDRH

Es importante recalcar el apoyo hacia le SITUN por parte de las Sedes, donde considerando el total de trabajadores que poseen, tienen mayor porcentaje de afiliación que la Sede Central.

<b>Afiliación por Sede según total de trabajadores 2017 - 2018</b>			
<b>Sede/Campus</b>	<b>Afiliados</b>	<b>Total de Trabajadores</b>	<b>% de afiliación 2018</b>
<b>Sede Central</b>	1095	3095	35%
<b>Campus Pérez Zeledón</b>	50	132	38%
<b>Sede Chorotega</b>	95	183	52%
<b>Campus Coto</b>	34	56	61%
<b>Campus Sarapiquí</b>	40	74	54%
<b>Total</b>	<b>1314</b>	<b>3540</b>	

Fuente: SITUN – PDRH



Fuente: SITUN – PDRH

## Mujer trabajadora, equidad y género

El trabajo realizado en estas áreas se ha enfocado en dos líneas de acción, por un lado, cumplir con las responsabilidades propias de la dinámica del Sindicato y del Comité Ejecutivo, participando activamente en sesiones semanales, comisiones institucionales, asambleas, reuniones y actividades; y por otro lado, impulsar la labor propia de la Secretaría, ejecutando actividades diversas, tales como: actividades dirigidas a las y los afiliados así como a sus familias de información, divulgación, concientización y capacitación, conmemorando fechas claves para generar debate y reflexión, y participando en iniciativas que buscan crear cambios positivos a nivel institucional. En términos generales, el quehacer de la Secretaría ha trabajado creando un impacto en cuatro ámbitos: el ámbito institucional y propio de la Universidad, en el ámbito privado y familiar de nuestras filiadas y afiliados, ámbito nacional, mediante el trabajo conjunto con otras organizaciones sindicales e instituciones estatales y en el ámbito regional mediante el trabajo coordinado y en conjunto con organizaciones sindicales de la región así como con entidades como la Internacional de Servicios Públicos, CONTUA, OIT, entre otras.



Finalmente, antes de terminar este periodo se realizó, junto a otras mujeres trabajadoras de la UNA, una campaña denominada ¿De quién es el tiempo que estás usando? en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, donde se trabajó en sensibilizar, educar y evidenciar la realidad del uso del tiempo de hombres como mujeres, dentro del cual se evidencia una brecha significativa entre ambos, reflejando la imposibilidad de las mujeres de usar su tiempo para sí mismas, sus proyectos y crecimiento, generando consecuencias evidentes como es la dificultad para ascender, ocupar puestos de mayor rango, estudiar fuera del país, descansar, cuidarse, velar por su salud, entre muchas otras.

## Asuntos nacionales e internacionales

Se mantiene la participación activa en organizaciones como: la Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Universidades de Centroamérica, México y el Caribe (FESITRAUCAMC), la Federación Sindical Mundial (FSM), la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio (JUPEMA), donde el compañero Raymundo López Gutiérrez, Fiscal General del SITUN, fungió hasta junio pasado, como representante de los cinco sindicatos universitarios.

El SITUN continúa teniendo importante presencia en el ámbito nacional, formando parte del Bloque Unitario Social y Sindical de Costa Rica (BUSSCO), grupo cuya resistencia ha sido la que hasta el momento ha impedido la aprobación de cualquier iniciativa en la Asamblea Legislativa que atente contra los derechos de los trabajadores del sector público. Sobre todo este bloque tuvo y ha tenido, un papel central en la actual lucha contra

el plan fiscal, donde actualmente tres de los seis sindicatos que nos mantenemos apoyando la huelga, pertenecemos a dicha organización, a saber: SITUN, ANDE y ANEJUD.

Recordamos que, lamentablemente, un fallo de la Sala IV, declaró inconstitucional el proyecto de ley presentado por JUPEMA, con el fin de que se permitiera regresar a los compañeros del Magisterio, que, por diversas razones, se habían trasladado del Régimen de Reparto al Régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social. Este proyecto fue aprobado en primer debate por el plenario legislativo, sin embargo, debido a la sentencia de la Sala, se debe devolver todo el proceso para empezar de nuevo. Lo cual pone el futuro del proyecto en una situación muy difícil.

De la misma forma el SITUN, sigue junto a JUPEMA continúa impulsando otros proyectos tendientes a permitirle a JUPEMA que invierta en diversos sectores dinámicos de la economía, como obra pública, con el fin de darle mayor sostenibilidad al Fondo de Capitalización. Proyecto que, desde un inicio, tuvo la oposición total del sector cooperativista, por lo que, aún no se ve que en un futuro cercano sea aprobado. También se mantiene en la corriente legislativa, el proyecto de ley para eliminar el cobro de impuestos a los rendimientos del fondo de pensiones. Proyecto que tampoco ha avanzado en dicho poder.

Este periodo, también ha sido marcado para nuestra participación en la campaña nacional contra el TISA, el Acuerdo de Comercio de Servicios. Este es un tratado comercial, llamado de nueva generación, con el cual, el gran capital busca liberalizar mundialmente, todo el sector de comercio de servicios, sobre todo los servicios públicos, con el fin claro de buscar su total privatización. Sin embargo, con la llegada del nuevo gobierno en Estados Unidos, de corte nacionalista y proteccionista, las negociaciones se han estancado, ya que no ha recibido mayor impulso de la actual administración estadounidense. Sin embargo, la campaña para impedir que nuestro país sea parte de este nefasto tratado, continúa, por lo que, durante estos tres años, hemos sido miembros activos del Colectivo Costa Rica SÍ, TISA NO. Desde donde hemos podido organizar diversos foros y campañas de concientización sobre los peligros que para nuestro Estado Social de Derecho significa, tales como: privatización de la educación, la salud, las telecomunicaciones, y el agua, entre muchos otros derechos de los ciudadanos. Además, hemos diseñado toda una serie de elementos visuales como parte de esta campaña de alerta, que debemos mantener activa.

## Finanzas y Tesorería

---

El SITUN, como Organización responsable y vigilante de los intereses de sus afiliadas y afiliados, presenta año con año la rendición de cuentas, que es de suma importancia para mostrar la consolidación y sostenibilidad financiera; dado a ello, se muestra ante la Asamblea General, los informes financieros para el período comprendido del 1 de octubre 2017 al 30 de setiembre de 2018; lo anterior en cumplimiento con la normativa vigente. Los Estados Financieros fueron elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la organización, y presentan razonablemente la situación financiera, en todos sus aspectos importantes.

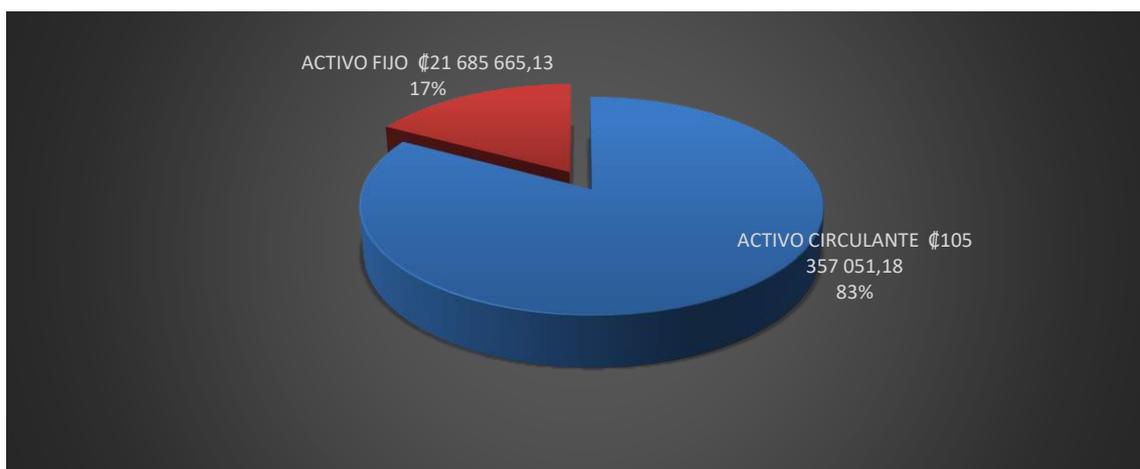
### **1. Estados Financieros**

#### **1.1. Balance General de Situación:**

La situación financiera del SITUN es lo que muestra el Balance General de Situación, el cual refleja en Activos Circulantes el monto de ¢105.357.051.18, compuesto por: Caja y Bancos refleja el monto de ¢5.181.329.27, Inversiones transitorias ¢77.713.451.58, Cuentas por Cobrar ¢ 22.462.270.33, este monto principalmente es por las cuotas afiliados del mes de setiembre que depositó la Universidad Nacional a inicios del mes de octubre, el Activo Fijo asciende a ¢42.221.849.21 correspondiente a mobiliario y equipo de oficina, equipo de computación y de transporte, los mismos reflejan una depreciación total de ¢20.536.184.08, para un neto de activo fijo por ¢21.685.665.13; con lo que el total de activos del SITUN asciende a ¢127.042.716.31. Los Pasivos reflejan un monto de ¢10.234.277.31, correspondiente principalmente a las obligaciones de aguinaldo y salario escolar, generadas por la planilla de salarios de los funcionarios del Sindicato. Por último, el patrimonio asciende a ¢116.808.439.00 para un total de Pasivo más Capital de ¢127.042.716.31; reflejando así el equilibrio entre activos, pasivos y patrimonio.

## Balance General de Situación

Al 30 setiembre del 2018



Fuente: Estados Financieros a setiembre 2018

De los gráficos se desprende que la posición financiera del SITUN, al 30 de setiembre de 2018, es muy consolidada; lo anterior, tomando en cuenta que tenemos en activos circulante un 83% del total de activos, y un 92% del total del patrimonio, contra un porcentaje mínimo de pasivos del 8%; lo que refleja que las obligaciones son mínimas y hay suficiente circulante para atender cualquier emergencia generada por eventual conflicto colectivo o por la naturaleza propia del quehacer sindical. El Patrimonio Social está constituido en su mayoría por las cuotas mensuales de las afiliadas y los afiliados, correspondiente a un 1% del salario.

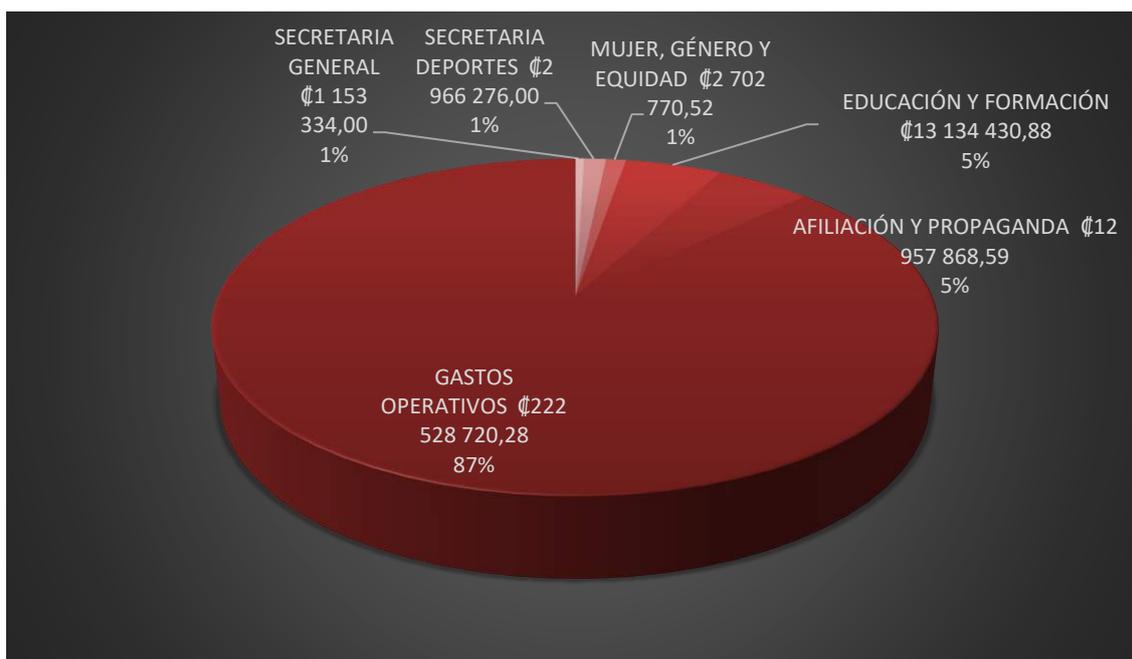
### 1.2. Estado de Ganancias y Pérdidas

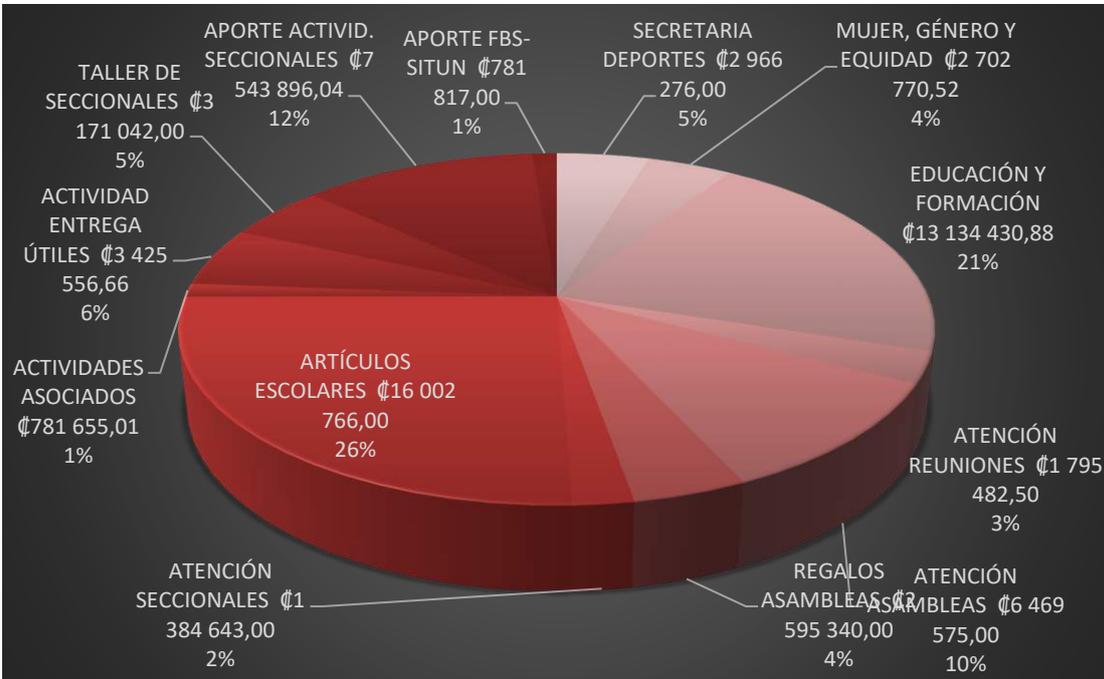
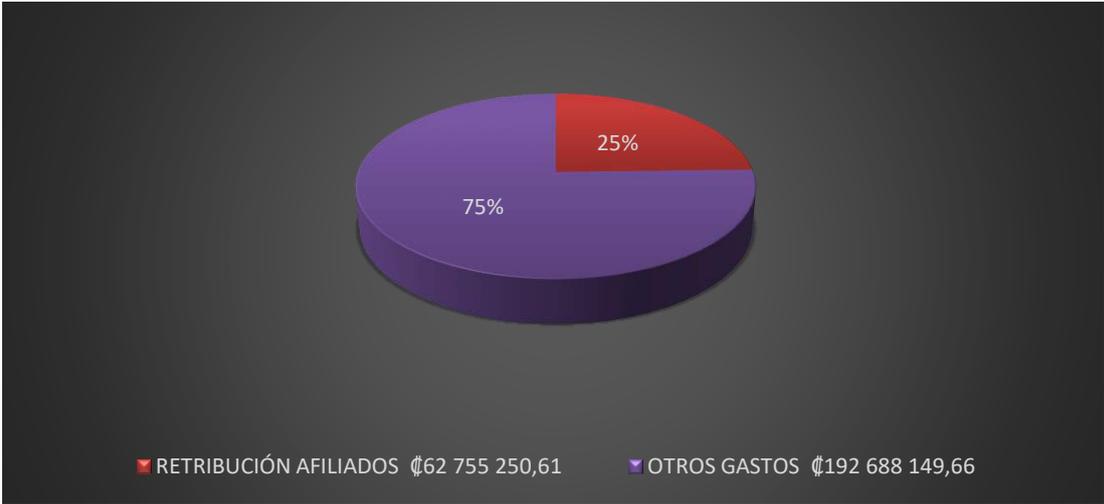
Los ingresos percibidos durante este período es por el monto de  $\text{COP } 253.928.983,39$  y los gastos ascienden al monto de  $\text{COP } 255.443.400,27$ , lo cual refleja una pérdida del período de

¢1.514.416.88, entre los rubros más relevantes están: los ingresos por cuota de afiliación por el monto de ¢222.635.762.09, los demás productos corresponden al aporte de la UNA para la asesoría legal por el monto de ¢26.600.662.52, intereses por inversiones por el monto de ¢4.526.520.30. Los gastos operativos reflejan un 87.11% del total del grupo de los egresos, que corresponde al monto de ¢222.528.720.28, no obstante, la cuenta de salarios con sus cargas sociales es lo que tienen mayor impacto en este rubro, absorbiendo un 55.01% del total del grupo, otro factor importante de considerar es que existen varias partidas que se ejecutan en beneficios directos para los trabajadores sindicalizados y sus familias, en diversas actividades, tales como; actividades deportivas, capacitaciones educativas, día de la mujer trabajadora y no violencia a la mujer, artículos escolares, actividad que se realiza para los hijos de los afiliados en la entrega de útiles, así como nuestro aporte en la celebración de actividades del FBS, como el día del niño, entre otros rubros; lo cual representa ¢62.755.250.61 para un 24.57% del total de los egresos; asimismo, un rubro importante de mencionar es el de mantenimiento de instalaciones por el monto de ¢12.128.266.18, el cual comprende en su mayoría las dos oficinas que se hicieron en la casa sindical en este período. Estas cifras muestran que los ingresos importantes que sostienen a la organización son precisamente el aporte del 1% de las cuotas de los afiliados, el cual significa un 87.67% del total de los ingresos; no obstante, se debe continuar con una agresiva campaña de afiliación en pro de la sostenibilidad de la organización. Los recursos se han manejado de forma transparente y en beneficio del afiliado, haciendo un uso racional de los mismos, conscientes de la responsabilidad que conlleva lograr una adecuada y sana administración de los recursos y garantizando la sostenibilidad y solidez financiera en el tiempo, con el fin de resguardar el patrimonio del SITUN, el cual consiste fundamentalmente en el aporte de todos y cada uno de los afiliados.

## Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 30 setiembre del 2018





Fuente: Estados Financieros a setiembre 2018

Producto de estos gráficos se interpreta que los recursos se han manejado de una forma eficiente, haciendo un correcto uso de los mismos, los gastos operativos reflejan un 87.11% del total de este grupo, los cuales se han ejecutado razonablemente, respetando la normativa vigente y el control interno correspondiente; en este año 2017-2018, el rubro de salarios y cargas sociales representa 55.01%. Por otra parte, y tal como se muestra en el gráfico anterior, un 24.57% se ejecutó en beneficios directos para los trabajadores sindicalizados y sus familias, en diversas actividades para los asociados..

**SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO  
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2018 y 2017  
(Cifras en colones)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5 181 329	2 432 334
Inversiones Transitorias	77 713 452	100 407 915
Cuentas por Cobrar	22 462 270	24 032 184
<b>Total del activo corriente</b>	<b>105 357 051</b>	<b>126 872 432</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Mobiliario y Equipo de Oficina	17 997 048	12 183 734
Depreciación Acumulada	- 6 797 018	- 5 375 610
Equipo de computación	16 876 194	11 428 582
Depreciación Acumulada	- 8 781 763	- 7 085 760
Equipo de transporte	7 348 607	7 348 607
Depreciación Acumulada	- 4 957 404	- 4 222 543
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>21 685 665</b>	<b>14 277 011</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>127 042 716</b>	<b>141 149 442</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Seguridad Social	-	2 578 167
Provisiones laborales	10 098 013	10 438 663
Otras cuentas por pagar	136 264	756 416
<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>10 234 277</b>	<b>13 773 246</b>
<b>Patrimonio</b>		
Excedente acumulado	74 971 541	54 513 131
Excedente o pérdida del Período	- 1 514 417	20 458 410
Superávit por donación	8 393 337	7 317 537
Reserva conflictos	34 957 978	45 087 118
<b>Total patrimonio</b>	<b>116 808 439</b>	<b>127 376 196</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>127 042 716</b>	<b>141 149 441</b>

**SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES****DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL****Estado de Resultados Integral****Por los periodos terminados al 30 de setiembre del 2018 y 2017****(Cifras en colones)**

	2018	2017
<b>Ingresos</b>		
Cuota de afiliación	222 635 762	215 629 402
Aporte Una para asesoría legal	26 600 663	30 558 553
Intereses ganados cuentas bancarias	55 541	33 627
otros ingresos	110 498	32 995
Intereses ganados sobre inversiones	4 526 520	4 035 040
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>253 928 983</b>	<b>250 289 618</b>
<b>TOTALES INGRESOS</b>	<b>253 928 983</b>	<b>250 289 618</b>
<b>Menos</b>		
<b>Gastos</b>		
Gastos operativos	222 528 720	203 900 306
Secretaria General	1 153 334	1 729 809
Secretaria de deportes	2 966 276	2 465 379
Secretaria Mujer Trabajadora	2 702 771	1 996 925
Secretaria de educación y formación	13 134 431	7 098 893
Secretaria de afiliación y propaganda	12 957 869	12 639 897
<b>TOTAL DE LOS EGRESOS</b>	<b>255 443 400</b>	<b>229 831 208</b>
<b>EXCEDENTES DE OPERACIÓN</b>	<b>-1 514 417</b>	<b>20 458 410</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****REFERENTES A LOS SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018****Aspectos generales.**

Los estados financieros dictaminados corresponden al **Sindicato de trabajadoras y trabajadores de la Universidad Nacional**. Entidad regulada por las disposiciones de la Ley correspondiente. Se encuentra debidamente inscrita ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Organizaciones Sociales. Sus fines y objetivos están debidamente estipulados en la Ley que regula este tipo de organización. Los dineros que administra el Sindicato provienen de aportes de los afiliados, así como de recursos

aportados por la Universidad Nacional y otros entes y recursos generados por fondos propios.

### **Bases de elaboración de los Estados Financieros y principales políticas de contabilidad.**

Declaración de Cumplimiento: Los estados financieros del Sindicato de trabajadores y trabajadoras de la Universidad Nacional al 30 de setiembre de 2017-2018, fueron preparados de conformidad con todos los criterios y bases de medición establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera.:

Hipótesis de Negocio en Marcha: De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros deben ser preparados bajo el supuesto que la entidad está en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible. Según esas normas, se exige a la Administración que cada vez que prepare información financiera, evalúe la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento; el periodo que debe evaluarse como futuro previsible es al menos de doce meses a partir del final del periodo sobre el que se informa.

La Administración bajo la supervisión del Comité Ejecutivo en especial de la Secretaria de Finanzas, realiza un análisis al cierre de cada ejercicio económico para cumplir la condición supra. Una vez realizado tal análisis con la información revelada al 30 de setiembre de 2018, el comité Ejecutivo tiene la intención de continuar sus operaciones en el horizonte de tiempo previsto y el Comité Ejecutivo no tiene la necesidad de liquidar o recortar de modo importante la escala de sus operaciones por problemas de liquidez. Lo anterior basados en factores como historial de la rentabilidad de la entidad, su generación de flujos de efectivo y el acceso al crédito ante instituciones financieras o proveedoras de recursos.

### **Efectivo y Equivalentes de efectivo**

La entidad considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo de caja y bancos, así como las inversiones mantenidas para negociar dentro de un lapso temporal inferior a tres meses, con la intención especulativa de obtener mayores beneficios sobre estas inversiones. Estas inversiones se registran a su valor razonable. Para efectos del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo. El efectivo es un activo

financiero debido a que representa un medio de pago y por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros

Esta partida registra las diferentes cuentas de cajas chicas y cuentas bancarias que la organización ha abierto para el manejo de los fondos de efectivo que recibe. Los saldos de las cuentas corrientes se encuentran debidamente conciliados entre el saldo contable con el estado de cuenta que emite los Bancos, los montos indicados están a plena disposición y se encuentran libres de embargos.

### **Inversiones Temporales**

Las inversiones transitorias se encuentran colocadas en títulos y certificados a corto plazo, emitidos por diferentes entidades financieras, cada una de ellas debidamente conciliada con los estados de cuenta que envían las entidades financieras.

### **Patrimonio**

El patrimonio para este tipo de organización lo componen los excedentes o perdidas de periodos, más el superávit por donación, así como la reserva de conflictos que se alimenta de los excedentes y se utiliza para afrontar gastos de la participación del Sindicato en conflictos de carácter laboral o causas nacionales. Los excedentes del Período corresponden a la diferencia entre los ingresos y gastos totales. Para el presente periodo se da una diferencia negativa (pérdida) de ¢1.514.417.00 que para los efectos no es necesariamente en efectivo si no que existen partidas como la depreciación que no son precisamente erogaciones en efectivo.

### **Ingresos**

Las partidas detalladas en el Estado de Resultados, corresponde a los diferentes rubros de ingresos que obtiene la organización para financiar sus operaciones, siendo la más importante la cuota de afiliación.

### **Gastos**

Se registran los gastos necesarios para la operación del Sindicato, los cuales se encuentran debidamente respaldados y con las autorizaciones correspondientes y cumpliendo con los controles internos respectivos.

# INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Comité Ejecutivo

Sindicato de trabajadores y trabajadoras de la Universidad Nacional

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Sindicato de trabajadores y trabajadoras de la Universidad Nacional**, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre del 2018; el estado de cambios en el patrimonio neto de los asociados y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación financiera del Sindicato, al 30 de setiembre del 2018; los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio de los asociados, por el período terminado en esa fecha, de conformidad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación en conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 2, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la

preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la organización de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Organización.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables de la administración de la organización en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Rolando Chanto Cantillano  
Contador Público Autorizado  
Carné 1933



**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0007** vigente al 30 de setiembre del 2019

Exento de timbre de Ley No 6663 por disposición de su artículo 8.

## Fiscalía

---

Basado en lo dispuesto en el artículo 55 inciso e) del Estatuto del Sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional, brindo el siguiente informe, como Fiscal del SITUN, correspondiente al período comprendido entre octubre 2015 y setiembre 2018. Se estructura sobre la base de señalar aspectos relevantes del trabajo realizado por el Comité Ejecutivo que deben ser informados por esta fiscalía.

### **Sesiones**

El Comité Ejecutivo ha cumplido cabalmente con la obligación de sesionar al menos una vez por semana, excepto cuando el día señalado para ello, algunas secretarías deban atender actividades propias y que esto impida completar el quorum.

Cabe mencionar que en los últimos dos meses y medio el SITUN se sumó a la huelga nacional indefinida contra el plan fiscal, por lo que ha existido un cambio total de actividades, de lo cual ustedes han sido testigos. Además de la participación de miembros del Comité Ejecutivo en las diferentes concentraciones y marchas realizadas, han debido participar en los diferentes comités de lucha, también informar a las bases de lo que está realizando.

### **Finanzas**

La Secretaría de Finanzas realiza un exhaustivo control del manejo de los recursos financieros del SITUN y periódicamente en las sesiones ofrece un informe detallado de los acontecimientos ocurridos. Todas las secretarías tienen asignado un presupuesto para realizar sus actividades, de lo cual también se lleva control y deben informar en las sesiones del Comité Ejecutivo. En relación con el uso de los recursos debe existir aprobación previa en las sesiones del Comité Ejecutivo. Se hace un informe mensual, tanto de los ingresos como de los egresos, que previamente se le envía a las diferentes Secretarías y al Fiscal para su análisis, antes de ser sometido a aprobación en una sesión ordinaria del Comité Ejecutivo.

Se cuenta con el apoyo de un contador que ha permitido al Comité Ejecutivo establecer procedimientos por medio de los cuales se ha logrado la administración de manera adecuada y correcta de los recursos financieros, activos y otros elementos disponibles del

SITUN. Cada año se realiza una auditoría externa, contratada para el efecto y los resultados siempre han sido excelentes. Se prepara un presupuesto para las actividades del período que inicia en octubre de cada año y finaliza en setiembre del siguiente, este se presenta a la Asamblea General para su aprobación. Al final del período fiscal, la Secretaría de Finanzas y Tesorería brinda el informe final o de cierre de período.

Como podemos observar, los procedimientos y controles establecidos para el manejo y control de los bienes del SITUN son excelentes y podemos tener plena confianza de que las cosas en ese sentido se están haciendo de la forma correcta.

### **Actividades varias**

Se entiende por actividades varias a una serie de labores ejecutadas para la defensa de los intereses de los trabajadores afiliados al SITUN. En ellas se busca obtener respuestas o soluciones a situaciones que se les presentan a los trabajadores afiliados en su entorno laboral. En este sentido ha sido importante el fortalecimiento de las seccionales y comités de enlace, permitiéndole al Comité ejecutivo una mayor interrelación con sus afiliados de las sedes y campus ubicados fuera del centro de Heredia y meseta central.

El SITUN ha mantenido la asesoría, orientación y representación de los afiliados ante consultas y solicitudes de apoyo de diversa índole frente a afectaciones en las condiciones en que deben prestar sus servicios a la institución: situaciones de acoso u hostilidad en el ambiente de trabajo, trámite de procesos disciplinarios, reclamo de extremos económicos o en especie constitutivos de la relación laboral particular, cambios acontecidos en procedimientos y funciones, etc. Se siguen y atienden con mucha atención estas consultas. En ese sentido esta fiscalía considera que, la secretaría respectiva y el departamento legal del SITUN las han podido atender exitosamente.

En el plano administrativo, el SITUN cuenta con un excelente personal que le ha permitido cumplir de manera adecuada con la atención a los afiliados y resolver sin contratiempo las situaciones que plantean. Por lo observado y analizado, del actuar del Comité Ejecutivo, seccionales, Comités de enlace y la Administración del SITUN, me doy por satisfecho y les agradezco y felicito por la gran labor que realizan en favor de todos los afiliados. Para concluir deseo felicitar a los integrantes del Comité Ejecutivo que hoy serán juramentados y que asumen funciones por los próximos tres años. Éxito en su gestión.

## Actividades especiales

---

- **Participación del SITUN en la celebración del Día del Niño y la Niña en el Centro de Recreo del Fondo de Beneficio Social.**

Pensando en inculcar los valores sindicales a los hijos de nuestros afiliados, el SITUN se



ha unido al Fondo de Beneficio Social y al Centro de Recreo para apoyar la celebración del día del niño y la niña, incluyendo dentro del programa de

actividades, una serie de actividades novedosas con las que esperamos educar a los niños a la vez que se divierten y con esperamos que los niños aprendan sobre la importancia



que tiene en sus vidas, la importante decisión de sus padres de organizarse y afiliarse al SITUN, y que comprendan que dicha decisión de vida es elemental para defender y conquistar una serie de derechos que benefician no solo a sus padres como trabajadores, sino a ellos mismos, como dependientes de sus padres. Por ello, para estas actividades se ha hecho entrega a los hijos de nuestros afiliados de diversos presentes alegóricos al SITUN, sobre todo a sus valores.

Mención aparte merece la creación de la mascota infantil del “Situnito”, el cual, será el personaje central para continuar con esta campaña de inculcar los principios y valores sindicales, sobre todo, del SITUN a los niños. Para el presente año, se desarrolló una hermosa campaña con los hijos de nuestros afiliados, donde les invitamos a crear un cuento sobre el personaje, resultando ganadora la niña Kiara Duarte Clark, hija de nuestra afiliada, Linda Clark Alvarado, del campus Liberia, Sede Chorotega, quien

demonstró una enorme creatividad y comprensión de los valores sindicales, plasmándolos en el cuento “El Situnito y el Caballo Dorado”. Este cuento será prontamente publicado y constituye el inicio de una serie de actividades, donde pretendemos cada día más, involucrar a la niñez.



- **Entrega de útiles escolares a los hijos de los afiliados, así como las donaciones a centros escolares ubicados en zonas rurales y en condiciones de riesgo social.**

Una de las actividades que más expectativas genera entre nuestros afiliados y sus familias, es sin duda alguna, la entrega de útiles escolares. Por ello, es que cada año pretendemos mejorarla y reforzarla, ya que es una actividad, eminentemente, solidaria, con la cual, contribuimos a solventar las necesidades que genera el inicio del periodo lectivo. Durante estos tres años, esta es la cantidad de útiles entregados a las familias del SITUN.

<b>ENTREGA DE ÚTILES 2016</b>			
	<b>Lo que se le solicitó a la empresa</b>	<b>Sedes</b>	<b>Inauguración 22/01/2016</b>
<b>Maternal</b>	20	4	14
<b>Interactivo</b>	80	13	55
<b>Preparatoria</b>	40	8	17

<b>I Ciclo</b>	205	25	99
<b>II Ciclo</b>	205	34	97
<b>Colegio</b>	600	74	253
<b>Universidad</b>	700	183	290
<b>TOTAL</b>	<b>1850</b>	<b>341</b>	<b>825</b>

<b>ENTREGA DE ÚTILES 2017</b>			
	<b>Lo que se le solicitó a la empresa</b>	<b>Sedes</b>	<b>Inauguración 27/01/2017</b>
<b>Maternal</b>	20	2	15
<b>Interactivo</b>	80	12	29
<b>Preparatoria</b>	50	8	32
<b>I Ciclo</b>	205	30	88
<b>II Ciclo</b>	205	32	95
<b>Colegio</b>	600	66	185
<b>Universidad</b>	700	206	342
<b>TOTAL</b>	<b>1860</b>	<b>356</b>	<b>786</b>

<b>ENTREGA DE ÚTILES 2018</b>			
	<b>Lo que se le solicitó a la empresa</b>	<b>Sedes</b>	<b>Inauguración 26/01/2018</b>
<b>Maternal</b>	46	0	20
<b>Interactivo</b>	89	17	30
<b>Preparatoria</b>	60	4	23
<b>I Ciclo</b>	302	28	88
<b>II Ciclo</b>	164	41	91

<b>Colegio</b>	471	53	182
<b>Universidad</b>	753	210	381
<b>TOTAL</b>	<b>1885</b>	<b>353</b>	<b>815</b>

## Representación sindical en comisiones o instancias institucionales

---

A continuación se presenta un resumen de las labores realizadas por nuestros representantes sindicales durante este periodo, según la instancia a la que pertenecen:

### **Comisión de Salud Ocupacional y Calidad de Vida Laboral**

- Se trabajó en la elaboración del Reglamento de Licencias Profilácticas, mismo que se entregó el 26 de octubre del 2018 para su aprobación.
- Como parte del plan de trabajo de la Comisión, según Reglamento de la Comisión Central de Salud Ocupacional y Calidad de Vida Laboral y el artículo 288 del Código de Trabajo, se conformaron las cinco primeras subcomisiones de salud ocupacional de la UNA; Escuela de Medicina Veterinaria, Bloque Asesoría Jurídica-Proveeduría, Biblioteca Joaquín García Monge, Estación de Biología Marina Juan Bertoglia Richards y Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT). Estas subcomisiones se capacitaron en el mes de febrero del 201, para que cuenten con las herramientas para.
- La subcomisión técnica de salud ocupacional, elaboró una propuesta para obtener la lista de trabajadores expuestos a materiales tóxicos o patógenos. Dicha población es la que optará por la licencia profiláctica, así como, por los exámenes médicos según artículo 104 de la Convención Colectiva de Trabajo UNA-SITUN, Adendum 2018.

### **Comisión de Carrera Administrativa (COCAD)**

Durante este período se implementó junto con el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, el “Instructivo Técnico” para la validación de capacitaciones y eventos cortos”, cuyo objetivo era tener mayor claridad y control de los cursos realizados por el personal

administrativo en función de su atinencia, y, de acuerdo al perfil de cargo, además de promover las capacitaciones relacionadas con políticas institucionales que le permitan al funcionario/a administrativa una formación más integral. Durante estos tres años se han recibido alrededor de 2700 solicitudes de análisis del rubro de capacitación

Es importante destacar que, para este último año, 2018, la COCAD por medio de su presidencia, realizó los trámites correspondientes en la Vicerrectoría de Administración, con el objetivo de obtener el recurso económico y humano para poner al día todas las solicitudes presentadas desde el 2015, se espera alcanzar esta meta durante el primer semestre del 2019. A noviembre 2018, la Comisión se encuentra trabajando con las solicitudes presentadas en julio de 2017. En cuanto al primer factor “Educación Formal”, se ha mantenido al día, tramitándose aproximadamente, 100 solicitudes por año.

Se debe mencionar que la COCAD en este trienio sometió a criterio del Consejo Universitario una serie de modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa, mismas que según criterio de la comisión que las analiza en el Consejo, podrían ser aprobadas este año, o, a más tardar, el próximo. Dentro de las modificaciones propuestas se encuentran:

- Reconocimiento de la educación formal complementaria.
- Principio de equidad entre las y los trabajadores.
- Aumento del tope de puntos de 20 a 30.
- Implementación de otros factores como manejo de idiomas y cursos bajo la condición de instructor.
- Pago del reconocimiento aun cuando el nombramiento sea por un cuarto de tiempo.
- Se eliminan los mínimos de reconocimiento por certificado.

Con la entrada en vigencia del sistema SIGESA la COCAD se encuentra en un proceso de implementación de nuevos trámites y procesos administrativos, tanto en la recepción de documentos como en la notificación de resoluciones, así como la coordinación con el PDRH para el respectivo pago del incentivo, dichos cambios deberán implementarse durante el 2019.

Durante el 2018, se realizaron diversas visitas a los centros de trabajo con el objetivo de informar al personal administrativo, sobre la dinámica actual de la COCAD, aspectos de relevancia incluidos en el reglamento, así como la propuesta de modificación que se encuentra en el Consejo Universitario, aplicación del “Instructivo Técnico” y atención de dudas en general, entre otras cosas. Se realizaron alrededor de 25 visitas a centros de trabajo.

### **Junta Directiva del Fondo de Beneficio Social**

Los representantes del SITUN en esta Junta, han tratado durante estos tres años, de fortalecer el vínculo entre ambas organizaciones, buscando que, con ello, se fortalezcan mutuamente. Aunque de antemano, debemos recalcar que el trabajo realizado ha sido completamente mancomunado con la representación de la Rectoría, con quien siempre se mantiene una estrecha cercanía.

Entre los aspectos que debemos resaltar, está el hecho de reposicionar al Fondo a lo interno de la Universidad, realizándose múltiples actividades y programas en beneficio de los afiliados. Se ha dado la consolidación de la Clínica de Especialidades Médicas, la cual ofrece cerca de 30 especialidades y servicios, para los trabajadores universitarios y sus familias. Estamos además próximos a iniciar una nueva etapa con la activación de las salas de cirugía, a través de un convenio con un grupo de expertos que desean ofrecer el servicio de cirugías ambulatorias.

Por otro lado, uno de los mayores beneficios logrados para nuestros afiliados, es la posibilidad de tener una disminución en la tasa de interés de todos los créditos regulares y de cesantía para los afiliados del SITUN, por un porcentaje de 0,5%. Esto pretende crear, además, una fidelidad de nuestros afiliados hacia el Fondo como ente de crédito. Además, se ha logrado que el Fondo colabore con las seccionales en la celebración de su día, con un monto económico.

### **Juntas Directivas del Centro de Recreo y del CIUNA**

Las representaciones en estas dos juntas trabajan muy de cerca con la representación en la Junta Directiva del Fondo, tienen ellos el papel de coordinar, asesorar y coadyuvar a las direcciones de sus respectivos programas, en la definición de líneas estratégicas y políticas para el desarrollo de ambos centros.

Producto de este trabajo mancomunado es que vemos como ambos programas crecen día a día y se fortalecen en su accionar. En estos años ha habido un incremento en el desarrollo de infraestructura y en la consolidación de los servicios que se ofrecen. Lo cual siempre esperamos, sea para beneficio de nuestros afiliados y sus familias.

### **Junta de Relaciones Laborales**

Este ente, sigue representando un gran logro sindical, por el papel que juega en la atención y resolución de conflictos, sobre todo, en el plano de la conciliación y la resolución alterna de conflictos. Se consiguió durante este periodo, que finalmente, la Institución concediera un espacio físico fijo para que dicha Junta sesionara y pudiera mantener sus archivos resguardados. Además, se ha ido capacitando al personal, para mejorar el poder de decisión, y para la promoción de la paz social, basados siempre en preceptos, no solo jurídicos, sino de conciencia. Es así como se ha participado en eventos y capacitaciones como:

- XXII Congreso Internacional del CLAD.
- Foro Resolución Alterna de Conflictos como Instrumento de Gestión institucional.
- Bullying y Mobbing en la Universidad Nacional.
- Seminario Tendencias Actuales en la Investigación para la Paz y la Resolución de Conflictos.

Durante estos años se ha tratado de instaurar a lo interno de la institución, la paz laboral a través de la resolución alterna de conflictos, con actividades mediadoras y conciliatorias.

Ante el enorme sacrificio que significa para los miembros el estar en este ente, una tarea pendiente es negociar con la administración, algún tipo de reconocimiento o beneficio para ellos, con el fin de incentivar la participación en este importante ente.

### **Junta de Becas y Comisión de Carrera Académica**

Las representaciones sindicales en estas dos instancias han estado vigilantes de defender los derechos de los trabajadores universitarios, sobre todo, en cuanto al acceso las becas de parte tanto, de los académicos como de los administrativos. Importante recordar las acciones realizadas para evitar que esta junta, dejara sin becas a los compañeros que ya

tenían muy avanzados sus trámites para irse al extranjero, en un momento, que se dudó si se contaba con el presupuesto necesario.

Así mismo, en Carrera Académica, se vela por una correcta aplicación del reglamento, donde se busque siempre ser objetivo e imparcial y que no se afecten los derechos de los trabajadores. Para el próximo año, debemos entrar a analizar las reformas propuestas a estos dos reglamentos, los cuales esperamos, vayan siempre en la línea de respetar el desarrollo académico, así como del personal administrativo, cuando corresponde.

## Agradecimientos y reconocimientos

---

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a los trabajadores del SITUN, por su dedicación, lealtad y compromiso:

- Andrea Salazar Miranda.
- Daniela González Madrigal.
- Eduardo Eduarte Vásquez.
- Grettel Castro Cruz.
- Jéssica Sandí Cubillo.
- Johana Muñoz Rodríguez.
- Jorge Hernández Díaz.
- Juan José Sánchez González.
- Luis Ugalde Montero.

## *44 años de lucha sindical, de lucha por los trabajadores*

*Un 22 de mayo de 1974 se consolida el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional con grandes deseos de fortalecer la clase trabajadora, a través de la defensa de sus derechos. Hoy, cuarenta y cuatro años después, queremos enviar un gran abrazo fraternal a todos nuestros afiliados durante estos cuarenta y cuatro años de historia, porque gracias a su convicción, trabajo y constancia en la lucha de sus derechos laborales, hoy celebramos un SITUN fuerte, combativo, sólido y con ganas de seguir trabajando con ustedes.*